



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE IGUALDAD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS,**

El Tribunal Calificador, designado por Decreto núm. 2024-3004, de 16 de julio de 2024 del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia; y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 146, de 25 de julio de 2024, del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Agente de Igualdad, por estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** – Aprobar la relación definitiva de calificaciones del concurso de méritos del proceso selectivo referenciado, resultando como calificaciones totales las siguientes,

**RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE AGENTE DE IGUALDAD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	GARCIA MERINO, RAQUEL	9,05	40,00	49,05
2	REVESTIDO UREA, BEATRIZ	0,00	33,91	33,91

**SEGUNDO.** – Elevar al órgano competente en materia de personal, propuesta de nombramiento a favor de D. <sup>a</sup> Raquel García Merino, DNI \*\*\*5087\*\*, como aspirante que ha superado el proceso selectivo, cuya calificación está integrada por la suma de las puntuaciones del procedimiento de concurso de méritos, requiriéndose la documentación a la que hace referencia la Base Octava de las Bases Específicas de la Convocatoria.

**TERCERO.** – De conformidad a la Base Séptima (7.4) de las Bases Específicas destinadas a regir la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Agente de Igualdad (BOP núm. 251, de 31 de diciembre de 2022), se acuerda proceder a la constitución de Bolsa de Empleo en la categoría de Agente de Igualdad conforme al Anexo I de la presente.

**TERCERO.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**





Fdo.: Elena Martín Sánchez

Fdo.: Diego Matas Sánchez

## ANEXO I

### BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO MEDIO DE AGENTE DE IGUALDAD

Nº	APELLIDOS NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	REVESTIDO UREA, BEATRIZ	0,00	33,91	<b>33,91</b>

